

RV: MEMORIAL LIQUIDACION DE CREDITO - PROCESO EJECUTIVO - RAD.: 2021-00497-00

Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 07/06/2022 04:22 PM

Para: Memoriales 03 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Ana Cristina Velez <anacristinavelez@velezasesores.com>

Buenas tardes,

Remitimos por ser de su competencia.

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: **CALI**

Entidad/Especialidad: **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE CALI**

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

Número de Radicación

76001400300120210049700

Consultar Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Martes, 07 de Junio de 2022 - 04:19:50 P.M. [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso			
Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
003 MUNICIPAL EJECUCION DE SENTENCIAS - CIVIL		Juez 03 Civil Municipal Ejecucion Sentencias Cali	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Archivo de Gestión Virtual

Cordial saludo,

La presente notificación se surte mediante este mensaje electrónico con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la administración de justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – *Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones* –, el Art. 16 del Decreto 2591 de 1991, Art. 5º del Decreto 306 de 1992 y Decreto 806 de 2020.

Se le advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, -Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones-.

Favor acusar recibo.

Atentamente,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Correo electrónico: J01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 318 4012265

Horario de atención

Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 12:00 p.m / 1:00 p.m a 5:00 p.m

Los mensajes allegados por fuera de dicha jornada se entenderán radicados al día y hora hábil siguiente.

Sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home>Estados electrónicos <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/110>

Información general DIRECCIÓN SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL CALI:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-cali/230>

Se advierte que es su deber colaborar con la Administración de Justicia y en consecuencia las respuestas o requerimientos de este Despacho deberán ser suministrados sin dilación alguna, so pena de incurrir en desacato de decisión judicial y en mala conducta por obstrucción a la justicia. El incumplimiento de lo solicitado le puede acarrear las correspondientes sanciones conforme a lo dispuesto en el C.P.P. y en el C.U.D. (Art. 35 No. 7 y Art. 154 No. 3 – y C.P.C. – Art. 39 No. 1 y 5.

De: Ana Cristina Velez <anacristinavelez@velezasesores.com>

Enviado: martes, 7 de junio de 2022 1:24 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL LIQUIDACION DE CREDITO - PROCESO EJECUTIVO - RAD.: 2021-00497-00

Cordial saludo,

Honorable Juzgado PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI Valle del Cauca,

Por medio del presente y de manera cordial, radicó memorial aportando liquidación del crédito dentro del proceso que se detalla a continuación:

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DTE: GASES DE OCCIDENTE S.A. ESP
DDO: EIDY JOHANA CORTES ZAPATA
RAD: 2021-00497-00
Atentamente,



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

SEÑOR(A)
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
 DEMANDANTE: GASES DE OCCIDENTE S.A ESP
 DEMANDADO: EIDY JOHANA CORTES ZAPATA
 RADICADO: 2021-00497-00

ANA CRISTINA VELEZ CRIOLLO, mayor de edad identificada como aparece al pie de mi firma, como apoderada de la parte demandante, me permito aportar liquidación de crédito en el proceso de la referencia:

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial			PAGARE No. 51012792	
CAPITAL				\$ 2.052.976,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
3/09/2020	30/09/2020	28	2,05	\$ 39.280,27
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$ 42.852,45
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$ 41.059,52
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$ 41.579,61
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$ 41.155,33
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$ 37.747,39
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$ 41.367,47
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$ 39.827,73
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$ 40.943,18
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$ 39.622,44
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$ 40.943,18
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$ 41.155,33
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$ 39.622,44
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$ 40.731,04
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$ 39.827,73
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$ 41.579,61
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$ 42.003,89
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$ 39.088,66
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$ 43.701,02
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$ 43.523,09
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$ 46.246,71
1/06/2022	7/06/2022	7	2,18	\$ 10.442,80
			Total Intereses de Mora	\$ 874.300,89
			Subtotal	\$ 2.927.276,89
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO				
Capital			\$	2.052.976,00
Total Intereses Corrientes (+)			\$	0,00
Total Intereses Mora (+)			\$	874.300,89
Abonos (-)			\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN			\$	2.927.276,89
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN			\$	2.927.276,89



Vélez Asesores & Cia Ltda

Atentamente,


ANA CRISTINA VELEZ CRIOLLO
C.C. No. 31.885.918 de Cali.
T.P. No. 47.123 C.S.J.

*Cra 4 No.12-41 Ofc 604 Edf. Seguros Bolívar Tel.: 8889022-8894939 Cali.
E-mail: anacristinavelez@velezasesores.com*